Continuación Ponencia modificación Contrato No. 332-GINREDCA-2026

PONENCIA

DE:	CC **JUAN FELIPE GUARÍN NEIRA** Comandante ARC "Roncador"	CONTRATO:	332-GINREDCA-2026
PARA:	GINREDCA	FECHA:	2026-08-13

CONTRATO No. 332-GINREDCA-2026, CELEBRADO CON V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

1. RESUMEN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE NAVEGACIÓN, COMUNICACIÓN Y EQUIPOS DE APOYO OPERACIONAL A TODO COSTO PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.

Supervisor:	TF CAÑAVERAL VELASQUEZ BRILLYT CAROLINA
Fecha firma contrato	2026-06-16
Fecha Inicio de Ejecución	2026-06-30
Plazo ejecución	2026-08-26
Valor contrato Inicial	$35.115.000 Exento IVA y demás erogaciones
Modificaciones al contrato	No aplica
Valor total del contrato	$35.115.000 Exento IVA y demás erogaciones

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección General Marítima – DIMAR, en su calidad de Autoridad Marítima Colombiana, tiene a su cargo la ejecución de la política marítima del Estado, para lo cual dispone de una estructura administrativa y operativa que garantiza el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales. En desarrollo de dichas actividades, cuenta con el apoyo logístico del Grupo Intendencia Regional Caribe y de sus unidades administrativamente adscritas, entre ellas los Buques Oceanográficos e Hidrográficos.

En ejercicio de su misión institucional, los buques ARC SIMÓN BOLÍVAR, ARC PROVIDENCIA, ARC CARIBE, ARC RONCADOR y ARC CIÉNAGA DE MALLORQUÍN requieren mantener en óptimas condiciones de funcionamiento sus sistemas de navegación, comunicaciones y demás equipos de apoyo operacional, los cuales constituyen elementos esenciales para garantizar la seguridad de la navegación, la ejecución de las operaciones marítimas y el cumplimiento de las actividades misionales asignadas a cada unidad.

Con el propósito de atender dichas necesidades, se suscribió el Contrato No. 332-GINREDCA-2026, cuyo objeto corresponde al ***"Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de navegación, comunicación y equipos de apoyo operacional a todo costo para las unidades a flote de la Dirección General Marítima".***

Durante la ejecución contractual se presentaron circunstancias sobrevinientes que hacen necesaria la modificación del contrato, conforme se expone a continuación:

1. Modificación de la información bancaria del contratista
Mediante comunicación radicada a través de la plataforma SECOP II, la empresa V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. solicitó la actualización de la cuenta bancaria registrada en el contrato, informando que los pagos deberán efectuarse a la **cuenta de ahorros No. 0423020004 del Banco BBVA Colombia, cuya titular es la sociedad V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT 901.852.879**.

En consecuencia, resulta procedente modificar la información financiera contenida en el contrato, sin que ello implique alteración del objeto, valor o condiciones de ejecución, con el fin de garantizar la correcta realización de los pagos derivados de la ejecución contractual.

Continuación Ponencia modificación Contrato No. 332-GINREDCA-2026

2. Adición presupuestal e inclusión de un nuevo ítem

Mediante solicitud elevada por el Buque Oceanográfico ARC *"Providencia"*, se evidenció la necesidad de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la antena TrackVision TV6, con el fin de restablecer el servicio de televisión a bordo, garantizar el adecuado funcionamiento del sistema, efectuar la actualización del software, realizar su calibración y asegurar la continuidad del servicio para el bienestar de la tripulación durante las operaciones navales. Una vez aprobada la correspondiente modificación del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, se hace necesaria la inclusión del siguiente ítem dentro del contrato:

Descripción técnica	Unidad de medida	Cantidad
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE LA ANTENA TRACKVISION TV6 INCLUYE: 1. MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ANTENA TV6 2. INSTALACIÓN DE CABLEADO HASTA EL DECODIFICADOR TV6 3. INSTALACION DE CABLEADO HASTA 02 DECODIFICADORES DE TV UBICADOS EN LA CÁMARA DE OFICIALES Y SUBOFICIALES 4. PRUEBA DE LA ANTENA 5. ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE 6. PRUEBA DEL SERVICIO NOTA: EL ALCANCE NO INCLUYE REPUESTOS"	UN	1

Del análisis efectuado se evidencia que la propuesta presentada por **V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.** corresponde a la oferta económicamente más favorable para la Entidad, con un valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.550.000,00)**, inferior a la segunda cotización obtenida y acorde con los precios del mercado.

					COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
ITEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.		CORENA INGENIERÍA	
CIOH					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A.05.01.01.003.004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE LA ANTENA TRACKVISION TV6 INCLUYE: 1. MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ANTENA TV6 2. INSTALACIÓN DE CABLEADO HASTA EL DECODIFICADOR TV6 3. INSTALACION DE CABLEADO HASTA 02 DECODIFICADORES DE TV UBICADOS EN LA CÁMARA DE OFICIALES Y SUBOFICIALES 4. PRUEBA DE LA ANTENA 5. ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE 6. PRUEBA DEL SERVICIO NOTA: EL ALCANCE NO INCLUYE REPUESTOS"	UN	1	$17.550.000,00	$17.550.000,00	$18.865.566,67	$18.865.566,67

Adicionalmente, el servicio requerido guarda relación directa con el objeto inicialmente contratado, corresponde a actividades propias del mantenimiento de los sistemas de navegación y equipos de apoyo operacional y resulta técnica y administrativamente conveniente ejecutarlo dentro del contrato actualmente vigente, garantizando la continuidad de la prestación del servicio y la eficiencia en la gestión contractual.

Continuación Ponencia modificación Contrato No. 332-GINREDCA-2026

En consecuencia, se solicita la adición presupuestal del Contrato No. 332-GINREDCA-2026 por la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.550.000,00).**

3. Prórroga del plazo de ejecución.
Mediante comunicación de fecha 3 de agosto de 2026, el señor Capitán de Fragata JESÚS PEDRO NEL TEZNA CANO, Comandante del ARC "CARIBE", solicitó la prórroga del plazo de ejecución del contrato respecto del ***Ítem No. 5 "Mantenimiento de compensación del compás magnético, cambio de empaques de estanqueidad, cambio de bombillo y realización de pruebas de aislamiento y continuidad del sistema eléctrico"***, manifestando que:

- La unidad actualmente se encuentra en disponibilidad por mantenimiento de maquinaria principal, por lo cual tiene trabajos programados hasta el 06 de agosto del 2026; así mismo se espera solicitar prórroga hasta el 03 de septiembre del 2026 debido a disponibilidad de repuestos y tramites logísticos.

- Para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato, se requiere que la unidad se encuentre navegando; por lo cual se prevé que, para el mes de septiembre posterior a pruebas de mar, la unidad se encuentre operativa.

En consideración a estas circunstancias, las cuales obedecen a condiciones operacionales de la Unidad ARC Caribe y no son imputables al contratista, se solicita prorrogar el plazo de ejecución del contrato **hasta el 30 de septiembre de 2026**, con el fin de garantizar la ejecución integral del objeto contractual y el recibo a satisfacción de las actividades pendientes.

La presente modificación encuentra fundamento en lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, toda vez que la adición económica propuesta no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato.

Así mismo, la modificación respeta los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de transparencia, economía, planeación, responsabilidad y selección objetiva, en la medida en que responde a necesidades sobrevinientes debidamente justificadas durante la ejecución contractual, mantiene inalterado el objeto inicialmente contratado y permite atender requerimientos indispensables para el cumplimiento de la misión institucional.

De igual forma, la inclusión del nuevo ítem dentro del contrato vigente resulta más eficiente desde el punto de vista técnico, administrativo y económico que adelantar un nuevo proceso de contratación para un servicio directamente relacionado con el objeto contractual, evitando mayores tiempos administrativos y garantizando la continuidad en la prestación del servicio.
En consecuencia, la modificación solicitada resulta necesaria, conveniente y jurídicamente procedente para asegurar la correcta ejecución del Contrato No. 332-GINREDCA-2026 y el cumplimiento de los fines estatales asignados a la Dirección General Marítima – DIMAR.

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO
En consideración a lo expuesto, solicitamos: • Modificación del anexo técnico por inclusión de 01 ítem para el 5KLO. • Adición presupuestal de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.550.000,00). • Modificación de la cuenta Bancaria • Modificación plazo de ejecución

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
Valor del contrato:	$35.115.000 Exento IVA y demás erogaciones
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	40%

Continuación Ponencia modificación Contrato No. 332-GINREDCA-2026

Porcentaje Tramitado para Pago:	0%

5. RESPALDO PRESUPUESTAL

La Dirección General Marítima - DIMAR dispone de los recursos correspondientes para efectuar la respectiva Adición Presupuestal en caso de ser avalada por parte del Delegatario del Gasto, de conformidad con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha CDP	RUBRO
CDP	21 de abril de 2026	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Como supervisora del contrato, manifiesto un concepto favorable ante la solicitud de **modificación del anexo técnico, adición presupuestal, modificación de la cuenta Bancaria y prorroga al contrato**, para el contrato No. 332-GINREDCA-2026, en virtud que se consideran válidos los argumentos presentados por la Unidad solicitante en pro de dar cumplimiento al objeto contractual y objetivos trazados dentro Dimar.

Teniente de Fragata **CAÑAVERAL VELASQUEZ BRILLYT CAROLINA**
Supervisora Contrato No. 332-GINREDCA-2026
Dirección General Marítima - DIMAR

7. RECOMENDACIÓN

Así las cosas, respetuosamente nos permitimos someter a consideración del señor Capitán de Corbeta Coordinador Grupo Intendencia Regional del Caribe (GINREDCA) de la Dirección General Marítima - DIMAR delegatario del Gasto, la presente ponencia para recomendar la celebración de la Modificación No. 001 al Contrato No. 332-GINREDCA-2026 celebrado entre la Dirección General Marítima y V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

Respetuosamente,

Capitán de Corbeta JUAN FELIPE GUARÍN NEIRA
Comandante ARC "Roncador"
Gerente de proyecto
Dirección General Marítima - DIMAR

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-329-GINREDCA-2026

Descripción del proceso MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE NAVEGACIÓN, COMUNICACIÓN Y EQUIPOS DE APOYO OPERACIONAL A TODO COSTO PAR

De: V&S INGENIEROS ASOCIADOS SAS

Usuario: KAREN MARGARITA CASTRO VEGA

Fecha: 3 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2026 8:17:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9612978

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD ACTUALIZACION INFORMACION BANCARIA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ANEXO 4 A3-FOR-007 REGISTRO O CANCELACION DE CUENTA CORRIENTE O AHORROS EN SIIF v11 (1).pdf	ANEXO 4 A3-FOR-007 REGISTRO O CANCELACION DE CUENTA CORRIENTE O AHORROS EN SIIF v11 (1).pdf	Detalle
Solicitud de actualización de información bancaria dentro del proceso de contratación..pdf	Solicitud de actualización de información bancaria dentro del proceso de contratación..pdf	Detalle
Certificado de cuentas basico 0004 190626.pdf	Certificado de cuentas basico 0004 190626.pdf	Detalle

Texto de mensaje

V&S INGENIEROS
ASOCIADOS S.A.S.

Cartagena de Indias D.T. y C., 19 de junio de 2026.

Señores;
GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE
Cartagena

Referencia: **Solicitud de actualización de información bancaria dentro del proceso de contratación.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar la actualización de la información bancaria suministrada dentro del proceso de contratación de la referencia, toda vez que por un error involuntario fue remitida una cuenta bancaria que actualmente se encuentra inactiva.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente que se tenga en cuenta la nueva certificación bancaria que se adjunta a la presente comunicación, correspondiente a la cuenta activa de nuestra empresa, con el fin de continuar adecuadamente con los trámites contractuales y futuros pagos derivados del contrato.

Agradecemos realizar la actualización de la información bancaria en los registros de la entidad y tener como válida la cuenta que se adjunta mediante la respectiva certificación.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para la correcta actualización de los datos.

De ustedes atentamente,

Nombre del Oferente: V&S INGENIEROS ASOCIADOS SAS
Nombre del Representante Legal: KAREN MARGARITA CASTRO VEGA

Firma del Representante Legal o Apoderado: _____

FORMATO
REGISTRO O CANCELACIÓN DE CUENTA CORRIENTE O AHORROS EN SIIF
A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-007 v11

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CIUDAD: _____CARTAGENA_____ **FECHA: ___01-06-2026_____**
DD MM AAAA

Señor (a): __GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE__

Me permito certificar la siguiente información respecto de la ☐ o cancelación ☐ apertura en SIIF de la cuenta bancaria registrada a mi nombre.

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: _____CC. No: _____

Fecha de expedición de la cédula de ciudadanía: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____Fax: _____

Ciudad: _____ Departamento: _____

Municipio: _____ Email: _____

II. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: _V&S INGENIEROS ASOCIADOS SAS__ NIT: __901.852.879____

Dirección: __BRR SOCORRO PLAN 400 MZ 33 LT 2_____ Teléfono: __3002883347

Fax: _____ Ciudad: __CARTAGENA__ Departamento: _BOLIVAR_____

Municipio: ___CARTAGENA_____ Email:_vsingenierosasociados@gmail.com

Nombre Representante Legal: __KAREN MARGARITA CASTRO VEGA_____

No: _1047470273___

Fecha de expedición de la cédula de ciudadanía: _____16-07-2012_____

III. DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA:

Nombre de la entidad bancaria: _BBVA COLOMBIA_____

Número de la cuenta: ___0423020004

Denominación de la Cuenta: Corriente ☐ **Ahorros** ☒

Nombre, Firma y Sello de Solicitante

Anexar: Certificación Bancaria
Copia Cédula de Ciudadanía al 100%
Copia RUT
Copia RIT (cuando aplique)

BBVA

Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **V&S INGENIEROS ASOCIADOS SAS**, identificado(a) con NIT número **901.852.879-0** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS EM** No. **0423020004** aperturada el **20 de mayo del 2026**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **19 de junio del 2026.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0423020004**
Cuenta de 16 dígitos:**0423000200020004**
Cuenta de 20 dígitos:**00130423000200020004**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

San Andrés Isla., 05 de agosto de 2026

Señor
KAREN MARGARITA CASTRO VEGA
Representante legal CELEBRADO CON V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
Contrato No. 332-GINREDCA-2026

ASUNTO: Aceptación Modificación contrato 332-GINREDCA-2026

En mi calidad de Supervisor del Contrato No. 332-GINREDCA-2026, cuyo objeto corresponde al "Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de navegación, comunicación y equipos de apoyo operacional a todo costo para las unidades a flote de la Dirección General Marítima", me permito solicitar su aceptación respecto de las modificaciones que la Entidad propone incorporar mediante el Modificatorio No. 001, en los siguientes términos:

1. Modificación de la información bancaria del contratista.

Actualizar la información bancaria registrada en el contrato, de conformidad con la solicitud presentada por la sociedad V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. a través de la plataforma SECOP II, quedando registrada la cuenta de ahorros No. 0423020004 del Banco BBVA Colombia, cuya titular es V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT 901.852.879.

2. Inclusión de un nuevo ítem y adición presupuestal.

Incorporar al alcance del contrato el siguiente ítem:

Descripción técnica	Unidad de medida	Cantidad
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE LA ANTENA TRACKVISION TV6 INCLUYE: 1. MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ANTENA TV6 2. INSTALACIÓN DE CABLEADO HASTA EL DECODIFICADOR TV6 3. INSTALACION DE CABLEADO HASTA 02 DECODIFICADORES DE TV UBICADOS EN LA CÁMARA DE OFICIALES Y SUBOFICIALES 4. PRUEBA DE LA ANTENA 5. ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE 6. PRUEBA DEL SERVICIO NOTA: EL ALCANCE NO INCLUYE REPUESTOS"	UN	1

Como consecuencia de la inclusión del citado ítem, adicionar el valor del contrato en la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.550.000,00).

3. Prórroga del plazo de ejecución.

Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. 332-GINREDCA-2026 hasta el treinta (30) de septiembre de 2026, con el fin de garantizar la ejecución del Ítem No. 5 "Mantenimiento de compensación del compás magnético, cambio de empaques de estanqueidad, cambio de bombillo y realización de pruebas de aislamiento y continuidad del sistema eléctrico", teniendo en cuenta las condiciones operacionales del ARC "CARIBE", las cuales impiden actualmente la ejecución de dicha actividad y no son imputables al contratista.

En caso de estar de acuerdo con las modificaciones anteriormente descritas, agradezco manifestar su aceptación mediante la firma del correspondiente modificatorio, con el fin de continuar con el trámite administrativo para su perfeccionamiento.

Atentamente,

Teniente de Fragata **CAÑAVERAL VELASQUEZ BRILLYT CAROLINA**
Supervisora Contrato No. 332-GINREDCA-2026
Dirección General Marítima - DIMAR

V&S INGENIEROS
— ASOCIADOS S.A.S. —

Cartagena D.T. y C., 06 agosto de 2026

SEÑOR(A)
TF CAÑAVERAL BRILLYT
SUPERVISORA DE CONTRATO N°332-GINREDCA-2026

ASUNTO: **ACEPTACION DE MODIFICACION**

Yo KAREN MARGARITA CASTRO VEGA representante legal de V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. acepto la modificacion expuesta por la entidad mediante el Modificatorio No. 001 del contrato en curso N°332- GINREDCA-2026 cuyo objetivo es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE NAVEGACIÓN, COMUNICACIÓN Y QUIPOS DE APOYO OPERACIONAL A TODO COSTO PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA DIREECION GENERAL MARÍTIMA.**, en los siguientes términos:

1. Modificación de la información bancaria del contratista.

Actualizar la información bancaria registrada en el contrato, de conformidad con la solicitud presentada por la sociedad V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. a través de la plataforma SECOP II, quedando registrada la cuenta de ahorros No. 0423020004 del Banco BBVA Colombia, cuya titular es V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT 901.852.879.

2. Inclusión de un nuevo ítem y adición presupuestal.

Incorporar al alcance del contrato el siguiente ítem:

Descripción técnica	Unidad de medida	Cantidad
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE LA ANTENA TRACKVISION TV6 INCLUYE: 1. MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ANTENA TV6 2. INSTALACIÓN DE CABLEADO HASTA EL DECODIFICADOR TV6 3. INSTALACION DE CABLEADO HASTA 02 DECODIFICADORES DE TV UBICADOS EN LA CÁMARA DE OFICIALES Y SUBOFICIALES 4. PRUEBA DE LA ANTENA 5. ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE 6. PRUEBA DEL SERVICIO	UN	1

NOTA: EL ALCANCE NO INCLUYE REPUESTOS"		

En consecuencia, se considera viable la adición presupuestal del Contrato No. 332-GINREDCA-2026 por valor de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.550.000,00).

V&S INGENIEROS
ASOCIADOS S.A.S.

3. Prórroga del plazo de ejecución.

Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. 332-GINREDCA-2026 hasta el treinta (30) de septiembre de 2026, con el fin de garantizar la ejecución del Ítem No. 5 "Mantenimiento de compensación del compás magnético, cambio de empaques de estanqueidad, cambio de bombillo y realización de pruebas de aislamiento y continuidad del sistema eléctrico", teniendo en cuenta las condiciones operacionales del ARC "CARIBE", las cuales impiden actualmente la ejecución de dicha actividad y no son imputables al contratista.

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. KAREN MARGARITA CASTRO VEGA
RepresentanteLegal

Cartagena D.T. y C., 28 de julio de 2026

Cotizacion #124

V&S INGENIEROS
ASOCIADOS S.A.S.

Dirigida a:
Teniente de fragata
Brilly cañaveral
ARC "Roncador"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
01	MANTENIMIENTO CORRCTIVO PARA RECUPERACION DEL SERVICIO DE LA ANTENA TRACKVISIONTV6. • MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ANTENA TV6 • INSTALACION DE CABLEADO HASTA EL DECODIFICADOR TV6 • INSTALACION DE CABLEADO HASTA 02 DECODIFICADORES DE TV UBICADS EN CAMARA DE OFICIAES Y CAMARA DE SUBOFICIALES • PRUEBA DE LA ANTENA • ACTUALIZACION DE SOFTWARE • PRUEBA DEL SERVICIO	01	$17.550.000

SUBTOTAL	$14.745.378
IVA 19%	$2.804.622
TOTAL	$17.550.000

NOTA:
- VALIDEZ DE LA OFERTA 8 DIAS
- TRABAJOS ADICIONALES SERAN COTIZADOS POR APARTE
- LOS EQUIPOS DE TODO EL SISTEMA TALES COMO (DECODIFICAR TRACKVISION,FUENTE DE PODER,DECODOFICADORES DE TELEVISION) LOS DEBE SUMINISTRAR EL CONTRATANTE.

Atentamente,

V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
KAREN MARGARITA CASTRO VEGA
Representante Legal

Barranquilla, abril 9 de 2026

Cotización No. CI-008V2

Teniente de Corbeta
Danna Baez
ARC "Providencia"
Cartagena - Bolivar

ASUNTO: Cotización

Cordial saludo,

Atendiendo su amable invitación a cotizar, me permito enviar propuesta comercial según requerimiento así:

COTIZACIÓN ANTENA TV6 ARC PROVIDENCIA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	V/U	V/T
1	Mantenimiento correctivo para recuperación del servicio de la antena Trackvision TV6 consistente en mantenimiento general de la antena TV6, instalación del cableado hasta el decodificador TV6 y dos decodificadores del servicio de TV de las Cámaras de Oficiales y Subofciales. Prueba de la antena, actualización de software y prueba del servicio	$ 18.865.566,67	$ 18.865.566,67
		TOTAL	$ 18.865.566,67

Notas:

1. Validez de la oferta 30 días.
2. Forma de pago a convenir.
3. El tiempo de entrega sera de 8 semanas formalizado el pedido.
4. Trabajos adicionales serán coizados por aparte
5. Unidad debe suministras equipos del sistema (Decodificador Trackvision, Fuente de poder, Decodificadores servicio de TV)

Cordialmente,

ALEXIS VASQUEZ
Estimación de costos CORENA INGENIERIA S.A.S
Cel: +57(311)2921984
E-mail: contacto@corenaingenieria.com

San Andrés Isla, 13 de agosto de 2026.

Señor
Profesional de Defensa **AMAURY ALFONSO PADILLA CASTILLO**
Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe (E)

Asunto: Concepto favorable Modificatorio 001 - CONTRATO 332-GINREDCA-2026

Respetado señor:

En mi calidad de supervisor del Contrato No. **332-GINREDCA-2026**, cuyo objeto corresponde al "Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de navegación, comunicación y equipos de apoyo operacional a todo costo para las unidades a flote de la Dirección General Marítima", celebrado con la sociedad V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S., me permito emitir concepto técnico favorable respecto del Modificatorio No. 001, por cuanto las modificaciones propuestas obedecen a necesidades debidamente justificadas durante la ejecución contractual, guardan relación directa con el objeto contratado y resultan necesarias para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales.

La viabilidad del modificatorio se fundamenta en los siguientes aspectos:

1. Modificación de la información bancaria del contratista

Mediante comunicación radicada a través de la plataforma SECOP II, la sociedad V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. informó la actualización de la cuenta bancaria registrada en el contrato, indicando que los pagos deberán efectuarse a la cuenta de ahorros No. 0423020004 del Banco BBVA Colombia, cuya titular es la sociedad V&S INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT 901.852.879.

La modificación corresponde únicamente a la actualización de la información financiera del contratista y no implica alteración del objeto contractual, del valor del contrato, del plazo de ejecución ni de las demás condiciones pactadas, razón por la cual se considera técnica y administrativamente procedente.

2. Adición presupuestal e inclusión de un nuevo ítem

El Buque Oceanográfico ARC "Providencia" manifestó la necesidad de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la antena TrackVision TV6, con el propósito de restablecer el servicio de televisión a bordo, garantizar el correcto funcionamiento del sistema, efectuar la actualización del software, realizar su calibración y asegurar la continuidad del servicio para el bienestar de la tripulación durante las operaciones navales.

Como consecuencia de la modificación aprobada del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, resulta procedente incorporar al contrato el siguiente ítem:

Descripción técnica	Unidad de medida	Cantidad
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE LA ANTENA TRACKVISION TV6 INCLUYE: 1. MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ANTENA TV6 2. INSTALACIÓN DE CABLEADO HASTA EL DECODIFICADOR TV6 3. INSTALACION DE CABLEADO HASTA 02 DECODIFICADORES DE TV UBICADOS EN LA CÁMARA DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	UN	1

4. PRUEBA DE LA ANTENA 5. ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE 6. PRUEBA DEL SERVICIO NOTA: EL ALCANCE NO INCLUYE REPUESTOS"		

El servicio requerido guarda relación directa con el objeto inicialmente contratado, corresponde a actividades propias del mantenimiento de los sistemas de navegación y equipos de apoyo operacional y resulta técnica, económica y administrativamente conveniente ejecutarlo dentro del contrato vigente, garantizando la continuidad de la prestación del servicio y la eficiencia en la gestión contractual.

En consecuencia, se considera viable la adición presupuestal del Contrato No. 332-GINREDCA-2026 por valor de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.550.000,00).

3. Prórroga del plazo de ejecución

Mediante comunicación de fecha 3 de agosto de 2026, el señor Capitán de Fragata JESÚS PEDRO NEL TEZNA CANO, Comandante del ARC "CARIBE", solicitó la prórroga del plazo de ejecución respecto del Ítem No. 5 "Mantenimiento de compensación del compás magnético, cambio de empaques de estanqueidad, cambio de bombillo y realización de pruebas de aislamiento y continuidad del sistema eléctrico", indicando que:

- La unidad se encuentra actualmente en disponibilidad por mantenimiento de su maquinaria principal, con trabajos programados hasta el 6 de agosto de 2026. Adicionalmente, se presentan tiempos asociados a la disponibilidad de repuestos y a los trámites logisticos requeridos para culminar las actividades de mantenimiento.
- Para ejecutar satisfactoriamente la actividad contratada es indispensable que la unidad se encuentre en condiciones de navegación, circunstancia que se prevé una vez finalicen las pruebas de mar y la unidad sea declarada nuevamente operativa.

Estas circunstancias obedecen a condiciones operacionales propias de la Unidad y no son imputables al contratista; por tanto, se considera técnicamente procedente prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026, con el propósito de garantizar la ejecución integral del objeto contractual y el recibo a satisfacción de las actividades pendientes.
Concepto de viabilidad.

Con fundamento en las consideraciones expuestas, se concluye que las modificaciones propuestas no alteran la naturaleza ni el objeto del contrato, se encuentran debidamente justificadas desde el punto de vista técnico y administrativo, responden a necesidades sobrevinientes surgidas durante la ejecución contractual y contribuyen al cumplimiento de los fines misionales de la Dirección General Marítima.

En consecuencia, emito concepto técnico favorable y recomiendo la suscripción del Modificatorio No. 001 al Contrato No. 332-GINREDCA-2026, en los términos aquí expuestos.

Atentamente,

Teniente de Fragata **CAÑAVERAL VELASQUEZ BRILLYT CAROLINA**
Supervisora Contrato No. 332-GINREDCA-2026
Dirección General Marítima - DIMAR